

# *Las dificultades del proceso de Unión Europea*

**E**l pasado mes de febrero se firmó en Maastricht el Tratado de la Unión Europea que representa un nuevo impulso en el proceso de construcción europea, iniciada con la creación de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) en 1951 y la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Comunidad Europea de la Energía Atómica

(CUEA) en 1957, a las que pertenecían inicialmente 6 países. Este número se ha doblado en la actualidad con la incorporación de nuevos países, entre ellos España y otros ya han solicitado formalmente su candidatura para adherirse.

Quiero destacar esta progresiva ampliación de los países miembros de la Comunidad Europea así como la voluntad expresada por otros países de incorporación a la misma, que definen a mi entender de forma clara y diáfana el único camino que puede y podrá seguir el proceso de unión europea: la participación en él de todos los países europeos. Difícilmente puede entenderse una unión europea sin la participación de todos los países que forman parte de Europa y por tanto el Tratado de Maastricht y las distintas crisis que se han sucedido posteriormente en el proceso de ratificación del mismo han de hacernos comprender y valorar en su justa medida la necesidad de

**MACIÀ  
ALAVEDRA**

*«El "no" danés del mes de junio, el "sí" francés de hace pocos días, las continuas reticencias inglesas y el tambaleo del SME requieren reflexiones desde los diferentes ámbitos institucionales, desde los partidos políticos y en definitiva de todos los ciudadanos europeos.»*



hacer frente a las mismas y encontrarles una solución adecuada como condición ineludible para seguir adelante con el proceso de unión. Esta es una primera enseñanza de lo ocurrido en los últimos meses y que debería ayudar a fortalecer el convencimiento de que es necesario un proceso conjunto hacia la unión europea como garantía de consecución de la misma de forma sólida y estable.

Desde la firma de los Tratados constitutivos de París en 1951 y de Roma en 1957, quizás el hecho más relevante antes de llegar a Maas-tricht y que sirve para comprender mejor el alcance y significado, es la firma del Acta Única Europea en el año 1986. Era la primera vez que se modificaban, con carácter general, el conjunto de Tratados. Después ha sido Maastricht, y lógicamente dentro de esta década veremos otro, necesario para establecer las modificaciones para avanzar hacia la Unión Europea.

El Acta Única ofreció muchas novedades tales como la cooperación en materia de política exterior, un impulso de la competencia ejecutiva de la Comisión, la ampliación de la competencia comunitaria en temas prioritarios como I+D y medio ambiente, la modificación de toma de decisiones a nivel comunitario reforzando el sistema de voto por mayoría cualificada y el reforzamiento del papel del Parlamento Europeo en el proceso legislativo.

Pero, fundamentalmente, el Acta Única pretendía alcanzar, a finales del presente año, un espacio europeo sin fronteras interiores que garantizara la libre circulación de personas, mercancías, servicios y capitales, es decir, un Mercado Único o Mercado Interior que si bien era un objetivo del propio Tratado constitutivo de Roma, no se había podido alcanzar por causa de la existencia de barreras no arancelarias, que las medidas establecidas con la entrada en vigor del Acta Única tratan de derrocar.

El Tratado de la Unión supone, como acabo de señalar, un nuevo impulso en el proceso de integración europea, y su ratificación por los Estados miembros se creía, en principio, que no era más que una mera formalidad. Pero las cosas han ido por otro camino. El «no» danés del mes de junio, el «sí» francés de hace pocos días, las continuas reticencias inglesas y el tambaleo del SME requieren reflexiones desde los diferentes ámbitos institucionales, desde los partidos políticos y en definitiva de todos los ciudadanos europeos.

Quiero señalar en este marco que Catalunya ha tenido desde siempre una clara vocación europea y también que desde una perspectiva autonómica Maastricht puede suponer un paso adelante. Por este motivo, y así lo expuse recientemente en el Parlamento de Catalunya en el transcurso de un debate sobre el Tratado de Maastricht, es voluntad del Gobierno de Catalunya facilitar un mayor conocimiento de lo que significa la unión europea y

***«La ralentización del crecimiento observado a partir de 1990 se esperaba superar en 1991 ó 1992 con lo que paliaría el bajón de los efectos de arrastre proporcionados por los acontecimientos internacionales citados. Pero la recuperación no llega y los expertos la esperan ahora para 1993.»***



favorecer e impulsar el apoyo de todos los ciudadanos de Catalunya en este proceso, conscientes del carácter positivo para Catalunya y para el conjunto de Comunidades Autónomas.

La aprobación del Acta Única coincidió en el tiempo con la adhesión española y justamente entonces se iniciaba un ciclo expansivo de nuestra economía que ha durado hasta 1991 y cuyo cénit se alcanzó en el año 1989.

Se produjo en aquel momento un crecimiento importante de la economía, que comportó la creación de empleo y una notable reducción del nivel del paro. Por otro lado, se dio también una fuerte atracción de inversiones extranjeras potenciada además por la confianza que depositaban los agentes extranjeros en un país de moda el cual iba a ser sede de la Exposición de Sevilla y de los Juegos Olímpicos de Barcelona. Ello comportaba, en definitiva, una creencia en los beneficios que iba a proporcionarnos la integración a Europa una vez superado el período transitorio de nuestra adhesión y conseguido el Mercado Interior. La ralentización del crecimiento observado a partir de 1990 se esperaba superar en 1991 ó 1992 con lo que paliaría el bajón de los efectos de arrastre proporcionados por los acontecimientos internacionales citados. Pero la recuperación no llega y los expertos la esperan ahora para 1993. Esta crisis económica que tiene diversas causas digamos exógenas, in-

**«Cuestiones como la pérdida de soberanía, los recelos sobre la burocracia de Bruselas, el miedo a la pérdida de identidad, etc., flotan en el ambiente o se manifiestan claramente a la hora de hablar de Maastricht.»**



Los ministros alemanes de Asuntos Exteriores, Hans Dietrich Genscher, y el de Finanzas, Theo Weigel, en el momento de firmar la adhesión germana al Tratado de Unión Europea en Maastricht, el 7 de febrero de 1992.

fluye también a su vez sobre el proceso de integración europea cuyo hito más próximo es la ratificación de los acuerdos de Maastricht sobre cuyos beneficios se tienen ahora serias dudas no sólo por parte de los políticos sino también de los ciudadanos. Cuestiones como la pérdida de soberanía, los recelos sobre la burocracia de Bruselas, el miedo a la pérdida de identidad, etc., flotan en el ambiente o se manifiestan claramente.

Por si fuera poco el objetivo económico más importante del Tratado de la Unión, la creación de la Unión Monetaria, también se pone en tela de juicio tras la tormenta monetaria que viene siguiendo el SME desde el mes de septiembre.

A mi entender, y ya lo he subrayado en el inicio de este escrito, desde una perspectiva global, los aspectos positivos del Tratado ya sean políticos, sociales o económicos superan sin duda a los negativos o que puedan interpretarse como tales.

Ciertamente se han producido un conjunto de coincidencias entre las que cabe destacar la confianza absoluta en que la ratificación del Tratado se produciría de forma inmediata y en todos los países, la crisis del sistema monetario a que me acabo de referir, la grave crisis por la que atraviesa la ex Yugoslavia, las críticas a la pérdida de poder político por parte de los estados miembros ante la Comisión Europea, etc., que no permiten pensar en una fácil aplicación del Tratado de Maastricht si bien en los últimos días y tras la cumbre de Birmingham, estos hechos negativos parecen haber perdido en parte la virulencia de los días anteriores.

Todos estos puntos son ciertos, pero considero que deben examinarse con perspectiva y a la vez con suficiente detalle para observar que con Maastricht podrán afrontarse con mayor firmeza y decisión. Quiero insistir en primer lugar en la necesidad de ofrecer una mejor y mayor información de lo que significa el Tratado. El desconocimiento que se ha puesto de manifiesto ha influido decisivamente para fomentar el rechazo o en todo caso la apatía respecto al proceso de construcción europea. Esta falta de información ha afectado a todos los campos y en especial a los sociales y políticos tales como la profundización de la legitimidad democrática, el respeto a todos los pueblos, lenguas y culturas, la cohesión social y territorial, el avance en la aplicación de la Carta Social de 1989, etc.

Un punto especial que quiero señalar y que ha contribuido decisivamente a la perspectiva negativa de lo que puede significar Maastricht ha sido el no haber insistido de forma suficiente en separar la crisis económica actual de los acuerdos de Maastricht, y que la convergencia económica supone priorizar la estabilización al crecimiento, pero conseguida aquélla se posibilitará éste. En otras palabras, considero que el ajuste económico y la aproximación entre las economías europeas son nece-

*«Por si fuera poco el objetivo económico más importante del Tratado de la Unión, la creación de la Unión Monetaria, también se pone en tela de juicio tras la tormenta monetaria que viene siguiendo el SME desde el mes de septiembre.»*



sarios con o sin Maastricht, pero con el Tratado se consigue un clima de confianza superior que puede facilitar la adopción de las medidas restrictivas a corto plazo y que en el futuro permitirá un crecimiento económico más estable.

Quiero destacar por último un aspecto importante para Catalunya y para el resto de CC.AA. como es la creación del Comité de las Regiones que supone un paso, aunque tímido, para poder presentar directamente ante las instancias europeas los problemas e intereses regionales y que contribuirá a reforzar la legitimidad democrática, así como la aplicación del principio de subsidiariedad. En definitiva, la vinculación y el acercamiento de las decisiones comunitarias a los ciudadanos europeos a través de los órganos territoriales que les son más próximos. También debemos valorar positivamente la posibilidad, aunque remota, de que los gobiernos regionales puedan representar en ciertos casos al Estado miembro en el Consejo de las Comunidades Europeas.

Maastricht supone un paso importante en el proceso de integración europea, necesario para que Europa no pierda posiciones en la economía mundial, pero también porque sus aportaciones sociales y políticas harán posible una armonización de ese mosaico que forman los pueblos de la vieja Europa cuyas culturas, lenguas e instituciones no deben perderse. He aquí el reto europeo por el que la mayor parte de Catalunya y yo mismo apostamos.

***«Esta falta de información ha afectado a todos los campos y en especial a los sociales y políticos tales como la profundización de la legitimidad democrática, el respeto a todos los pueblos, lenguas y culturas, la cohesión social y territorial, el avance en la aplicación de la Carta Social de 1989, etc.»***

